



RESOLUCION EXENTA N°015/ 196-

REF.: AUTORIZA ACTA DE ENTREGA DE
INMUEBLE QUE INDICA

COYHAIQUE, 11 MAR. 2013

VISTOS:

La Ley N°17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N°1.574 del año 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L.N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Resolución N°047 del 27 de marzo del 2012, que nombra a Silvia Magaly Mallea Jara como Directora Regional de Junji Región de Aysén; Resolución N°1600 del año 2008, de la Contraloría General de la Republica; Decreto Alcaldicio N°479 de fecha 12 de febrero de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Cisnes, Acta de Entrega a Explotación de fecha 11 de febrero de 2013, y Acta de Entrega de Inmueble de igual fecha, otras normas legales aplicables y demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 11 de febrero de 2013 se firma Acta de Entrega a Explotación entre la Sra. Silvia Magaly Mallea Jara, Directora Regional Junji Aysén, el Alcalde de la Municipalidad de Cisnes Sr. José Luis Arsenio Valdés, y el Director de Obras de la Municipalidad de Cisnes, Sr. José Alfonso Ortiz Guzmán, quienes acuerdan recibir y entregar respectivamente, la obra "Reposición Jardín Infantil La Sirenita Puerto Cisnes", Código BIP 30087127-0, donde además se mencionan las partidas presupuestarias, plazos de ejecución, y por último la constatación del cumplimiento tanto del contrato como de los trabajos ejecutados, conforme a planos, especificaciones técnicas, y en razón de la normativa vigente.

2.- Que dicho proyecto cuenta con equipamiento, el que consta en Acta de Equipamiento, Proyecto "Reposición Jardín Infantil La Sirenita de Puerto Cisnes" Código BIP N°30087121-0, donde se detalla una cierta cantidad de productos con sus respectivos códigos, que de igual forma son entregados junto con el inmueble ya individualizado, donde consta firma del Sr. César Peralta Peralta, Jefe Departamento Secplac, y del Sr. José Ortiz Guzmán, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Cisnes.

3.- Que en igual fecha señalada en el considerando N°1 de esta resolución, siendo las 16:42 horas, se deja constancia en "Acta de Entrega de Inmueble", de la entrega formal a la Junta Nacional de Jardines Infantiles XI Región de Aysén, del edificio y llaves del inmueble donde funcionará el Jardín Infantil La Sirenita de Puerto Cisnes, Comuna de Cisnes, lo anterior con la presencia y firma de Sra. Silvia Magaly Mallea, Directora Regional Junji Aysén, Sr. José Ortiz Guzmán, Director de Obras Municipales, y Sr. Juan Carlos Mansilla, Encargado de Cobertura e Infraestructura Junji Región de Aysén. En igual acta se deja constancia de que dicho

inmueble no cuenta con la regularización de las cuentas de luz y agua, además de presentar una falla de fisura en el patio exterior de seguridad, lo que será oficiado a la empresa constructora Tecmyc, encargada de la construcción del edificio y al Gobierno Regional de Aysén para el cobro de la garantía que corresponde.

4.- Que a través de Decreto Alcaldicio N°479, de fecha 12 de febrero de 2013, de la Ilustre Municipalidad de Cisnes, mediante el cual se aprueba la entrega del edificio denominado "Jardín Infantil La Sirenita", ubicado en calle Cardenal José María Caro s/n, de la localidad de Puerto Cisnes, Provincia de Aysén, para su posterior uso por la Junta Nacional De Jardines Infantiles.

5.- Que, ante la necesidad de regularizar dicha entrega, y su posterior administración por parte de la Junta Nacional De Jardines Infantiles Junji, se hace imperioso dictar el siguiente acto administrativo donde se autoriza dicha entrega.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el Acta de Entrega de fecha 11 de febrero de 2013, donde se hace entrega formal por parte de la Ilustre Municipalidad de Cisnes a la Junta Nacional De Jardines Infantiles Junji, del edificio que se encuentra ubicado en calle Cardenal José María Caro s/n de la localidad de Puerto Cisnes, con sus respectivas llaves.

2.- Que quede de manifiesto que el equipamiento que contiene el inmueble entregado, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles Junji, esta incluido en la entrega

3.- **IMPUTESE** los gastos que genere la administración de este establecimiento al programa 01 del presupuesto asignado a la región.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


SMMJ/FASR/RPC/fasr

DISTRIBUCION:

- Directora Regional
- Uni.Cobertura e Infra.
- Recursos Físicos y Financieros
- Asesora Jurídica
- c/c I.Municipalidad Cisnes
- Archivo




SILVIA MAGALY MALLEA JARA
DIRECTORA JUNJI REGION DE AYSÉN